

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga a los doce días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 25 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para comenzar la sesión del día de la fecha invito al Concejal Caro a izar la bandera. APLAUSOS.

Por Secretaria damos lectura al decreto de convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 12 de septiembre de 2024 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 22 de agosto de 2024.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 2211/24 Interno 8676 iniciado por Obras Públicas. Proyecto de Ordenanza ref. Declarar de Interés Escrituración de Lote – Leiva Ángela.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8663 iniciado por la Flia. Albarengo. Proyecto de Ordenanza ref. Solicitud de permiso para colocación de Estrella Amarilla.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. Interno 8675 iniciado por el Bloque Juntos. Proyecto de Resolución ref. Proyecto de Ley eximición de pago de Impuesto a las ganancias a los trabajadores de la salud.-
- 7) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8348 iniciado por Lautaro de La Fuente. Proyecto de Decreto ref. Parque de Calistenia.-
- 8) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8410 iniciado por Estudiantes de sexto año de la E.E.S. N° 1 Divisadero. Proyecto de Decreto ref. Mural de Damián Sepúlveda.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 016/24.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto 2 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

1-INTERNO 8675 – Nota del Bloque de Concejales Juntos. Proyecto de Resolución ref. Proyecto de Ley, eximición de pago de impuesto a las ganancias a los trabajadores de la salud.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y ACCIÓN SOCIAL) INTEGRA EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.

2-INTERNO 8676 – Expte. del D.E. n° 2211 Inic. Por Obras Públicas ref. Escrituración de lote Leiva Ángela.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y ACCION SOCIAL).- INTEGRA EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA.

3-INTERNO 8677 – Nota del Bloque Unión por la Patria Frente de Todos. Proyecto de Comunicación ref. Visita de Diputados de Lib. Avanza a condenados de delitos de lesa humanidad.- (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES)

4-INTERNO 8678 – Nota de la Concejal María del Carmen Torres Carbonell ref. Solicita Licencia.- (SE ENCUENTRA EN SECRETARIA PARA OPORTUNAMENTE HACER EL DECRETO)

5-INTERNO 8679 – Expte. del D.E. n° 1631 iniciado por Obras Públicas ref. Quinta 27 Lotes Residenciales c/ servicio (10) (4 cuerpos).- (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).

6-INTERNO 8680 – Nota del Bloque de Unión por la Patria. Proyecto de Comunicación ref. juegos de la plaza del Barrio Ramón Carrillo.- (PASA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).

7-INTERNO 8681 – Nota de los Bloques Unión por la Patria y Frente de Todos/P.J. Proyecto de Resolución ref. Repudio al recorte de la cobertura del 100% PAMI.- (PASA A LA COMISION DE ACCION SOCIAL)

8-INTERNO 8682 - Nota de los alumnos de 4° año de la Esc. de Educación Secundaria n° 4. Proyecto de Resolución ref. Cancha de fútbol ubicada en calle 39 e/ 4 y 6 bis.- (PASA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES).

9-INTERNO 8683 – Nota del Bloque de Concejales Juntos. Proyecto de Ordenanza ref. Ruidos molestos. – (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES)

10-INTERNO 8684 – Nota del Bloque de Concejales Juntos. Proyecto de Ordenanza ref. Rifas. – (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO)

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 3 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al tratamiento del punto 4 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para pedir que se obvie la lectura del proyecto ya que los Concejales estamos en conocimiento del mismo.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente, respecto a este expediente en tratamiento viene del Departamento Ejecutivo, fue iniciado por la directora de Obras Públicas porque la Sra. Ángela Valeria Leiva una vecina de Madariaga beneficiaria de un lote que fue otorgado en el 2003 a través del Plan Familia Propietaria y que solicita poder escriturar su inmueble. Como bien consta en el expediente se le solicito o se busca adjuntar determinada documentación y además se requiere la aprobación de este Proyecto de Ordenanza que busca declarar de interés social la regularización dominial del inmueble designado catastralmente como Circ. I, Sección C Manzana 108E, Parcela 15 del Partido de Madariaga y además se requiere o se autoriza la intervención de la Escribanía General de Gobierno a los efectos que confecciones la escritura traslativa de dominio. Nada más Sr. Presidente, gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente buenas noches adhiero a las palabras de la Concejal Estanga recién vertidas y simplemente decir que una vez más desde el Concejo Deliberante actuamos administrativamente en virtud de la Ley 10830 de Escribanía General de Gobierno y que establece que para perfeccionar justamente el trámite de escrituración social debe pasar previamente esta autorización como bien social para esta familia por el departamento deliberativo. Así que adelanto el voto positivo del Bloque del Frente de Todos.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2996, obrante a fojas 15636 del Libro Anexo.
Pasamos al tratamiento del punto n° 5 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell.

Sra. Conc. Torres Carbonell: Buenas noches Sr. Presidente muchas gracias, bueno estamos ahora para tratar este expediente interno 8663 que acaba de ser leído por la Señorita Secretaria solo voy a decir que estamos acá para , estoy para adelantar el voto positivo de nuestro bloque realmente nos solidarizamos con la familia Albarengo quienes lamentablemente perdieran un integrante muy joven de su familia en un accidente de tránsito y que llegan hasta nosotros pidiendo colocar esta estrella amarilla en el lugar en el que se produjera ese accidente sin perder de vista lo que este proyecto de Estrella Amarilla implica en su totalidad que es fundamentalmente

educar y concientizar para prevenir los accidentes de tránsito. Lamentablemente nuestro país son muy altas las estadísticas de personas fallecidas en situaciones y realmente tenemos que poner mucho empeño en el trabajar en la prevención justamente para evitarlos , así que bueno adhiriendo a lo que la Agencia Nacional de Seguridad Vial además expone respecto a las estrellas amarillas que es una señalética que se incorpora a las señales viales y que deberán ser consideradas en los cursos obligatorios para la obtención de licencias de conducir de manera tal que podamos verificar que realmente las personas lo reconocen e interpretan el mensaje que esta quiere expresar.

Así que como dije anteriormente adelanto el voto positivo a la autorización para que la familia Albarengo pueda pintar este símbolo.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Medina.

Sra. Conc. Medina: Muchas gracias Sr. Presidente, desde ya adelantamos nuestro voto positivo pero yo quería aclarar que en realidad la familia pidió un cartel como recién menciono Cita , que es una señalética destinada justamente a la prevención, a la concientización y bueno yo creo que este proyecto se queda corto en eso ,solamente autoriza a pintar una estrella si hubiera futuros accidentes ocurren en calle de tierra no tenemos la posibilidad de llevarlo a cabo y además tampoco se compromete la municipalidad a intensificar sus campañas de prevención teniendo en cuenta que justamente este accidente no es el único en los últimos tiempos , de hecho tres meses después a una cuadra del lugar donde falleció David Albarengo el mismo camión de la municipalidad atropello a una persona que todavía sigue internada sin posibilidad de despertarse poniendo la misma municipalidad un camión en funcionamiento y en circulación con graves fallas sin siquiera tener licencia de conducir su conductor y cuando este bloque pidió informe sobre el resto de la flota no tubo respuestas, así que adelantamos el voto positivo como repito pero queda corto el proyecto.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente adherir a las palabras de la Concejal preopinante Medina pero también a las palabras de la Concejal Torres Carbonell. En particular decir que efectivamente es necesario profundizar aún más las temáticas de prevención en seguridad vial y simplemente acotar que es necesario poder y aprovechar los recursos que tiene disponible el Departamento Ejecutivo municipal que a pesar de ser cuestionados por el Bloque del Frente de Todos lo que es la organización CECAITRA debería estar aportando a la seguridad vial de Madariaga desde el punto de vista de la prevención a través de mecanismos participativos y acciones tendientes justamente a mejorar la seguridad vial local según obran y figuran en el convenio pertinente firmado con esa empresa que es la que opera ni más ni menos que en los radares de la ruta que es a través de lo que se recauda bastante dinero para poder hacer cualquier tipo de acción de gobierno es decir, no está regulado de modo tal de que sea invertido en temáticas como ser la seguridad vial, pero a pesar de eso si lo debería hacer la empresa que se ocupa de administrar y velar por el correcto funcionamiento de los cinemómetros que es CECAITRA pero eso no ocurre, no sabemos por qué entendemos que debería ser una potestad del Departamento Ejecutivo poder hacer que eso tenga efecto, es decir que esta empresa no solamente tenga una publicidad en la radio 92.5 y una persona que sale cada tanto hablando del tránsito o de cuestiones de transito sino también que pueda hacer distintas acciones para colaborar con la prevención vial en nuestra comunidad.

Como ya lo digo, el municipio cobra recibe mucho dinero por parte de lo que son las multas de tránsito provinciales, la empresa también la recibe, el municipio lo vuelca en el ámbito social de nuestra comunidad pero necesitamos que esa empresa vuelque parte más, una parte mayor también de esos recursos que percibe en la prevención de la seguridad vial de nuestra comunidad y de esa forma creo que estaríamos correspondiendo un poco más al menos desde el estado a evitar este tipo de accidentes el día de mañana. Gracias.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell.

Sra. Conc. Torres Carbonell: Simplemente Sr. Presidente para reflexionar, no dudo que la coordinación de las acciones del estado municipal y algunos organismos privados tienen que ser una constante en el accionar ciudadano; creo también que son temas que no se agotan, que la educación vial, la concientización, la formación ciudadana es un trabajo permanente que debemos hacer en todos los ámbitos sociales.

Hace poco participamos como municipio de una campaña en la que las instituciones educativas salieron a la calle a acercarse a los vecinos que circulaban por calles céntricas y sé que se hace también en radios cercanos a las escuelas , folletería que hemos podido encontrar en muchos espacios que son de cercanías al movimiento de nuestros vecinos pero también considero que esto se tiene que mantener en el tiempo y son inagotables e interminables las necesidades que surgen cotidianamente quizás porque no tomamos conciencia de la responsabilidad que tenemos en el manejo de un vehículo y en el respeto por o que son las normas que hacen a la seguridad vial. Así que creo que como cuerpo estamos comprometidos en eso, deberíamos fomentar que se pueda seguir haciendo este trabajo permanente e insisto interminable. Nada más muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2997, obrante a fojas 15637/15638 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto n° 6 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para solicitar que se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento del proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga : Gracias Sr. Presidente , bueno con relación a este expediente desde nuestro bloque nos parece importante presentar y tratar en el día de hoy este Proyecto de Resolución que acompaña justamente a un Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Daniel Gollan a los efectos de que se exima del pago del Impuesto a las Ganancias a los trabajadores de la salud. ¿Qué ocurre con este tema? Que por sus ingresos en concepto de guardias obligatorias y horas extras que hacen los trabajadores de la salud aumenta su sueldo y esto genera que se incorporen a la categoría superior del Impuesto a las Ganancias y produce paradójicamente que los médicos o el personal de salud elijan no realizar estas guardias u horas extras porque se ven perjudicados, lo que conlleva no solo que se perjudica a los trabajadores de la salud sino que perjudica también el funcionamiento del sistema de salud en general .

Nos parece realmente importante presentar este proyecto porque claro está que para nuestra gestión la salud pública es un pilar fundamental por eso se destina una parte significativa del presupuesto a nuestro Hospital Municipal pero entendemos que con eso no nos alcanza y necesitamos realmente que tanto la nación como la provincia priorice el sistema de salud pública, por ejemplo no podemos seguir sosteniendo que IOMA que depende justamente de la Provincia de Buenos Aires siga sin actualizar el monto que les paga a los profesionales en el sector público , IOMA hoy le está pagando a un profesional por una consulta entre 800 y 1000 pesos y lo cobran dentro de tres meses y si por ahí el paciente necesita hacerse por IOMA alguna aplicación por ahí el hospital ni siquiera logra poder cobrar este servicio.

Además por esta situación los profesionales justamente que trabajan con IOMA deciden no hacerlo porque también cobran poco y en un tiempo muy largo; un ejemplo claro es lo que ocurre con los cardiólogos que ya han dejado de hacer la aplicación de stent con IOMA porque pagan ejemplo ¿no? Pagan 100 y el stent en realidad vale 350, la realidad que es que es una locura. Todo lo que digo realmente pueden acercarse al hospital y corroborar esta información que yo estoy diciendo.

Sinceramente por eso insisto que para nosotros es importante que justamente todos los estamentos del estado valoren y reconozcan el trabajo invaluable que tiene todo el personal de salud por eso en esta sesión decidimos tratar este Proyecto de Resolución. Nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Daiub.

Sra. Conc. Daiub: Buenas noches Sr. Presidente, muchas gracias con respecto al expediente en tratamiento me parece importante comentar que teníamos una ley vigente la 27.718 donde establecía la exención para los, para el personal de salud estuvieran exentos desde la aplicación de este gravamen pero esta ley que también fue autoría de Gollan fue derogada por la Ley Bases que volvió a establecer el Impuesto a las Ganancias haciendo que más de un millón de trabajadores de la salud tengan que pagar este impuesto, haciendo que perjudique al sistema de salud ya que obviamente entre la elección de trabajar más para cobrar menos van a elegir no trabajar, entonces me parece sumamente importante poder hacer esta adhesión y unirnos al resto de los municipios que lo están haciendo para hacerle fuerza al tratamiento de esta ley y que salga aunque por todo lo sucedido ayer sabemos que no va a ser suficiente generar los consensos necesarios porque ayer justamente luego de vivenciar el despliegue del aparato represivo contra los jubilados y además tener en cuenta que este gobierno de Javier Milei que asumió en diciembre ha venido demostrando con creces que la prioridad no son los trabajadores , no son los ingresos de los trabajadores, no son los niños, no es la educación porque está desfinanciando a todo el presupuesto que tiene que ver con las universidades , de hecho en este momento el Senado está tratando una ley que tiene media sanción en diputados con respecto al presupuesto y después de cruzar esa línea con los jubilados quiere establecer un aumento de un 8 % y atar la jubilación al incremento de la canasta básica total.

Sabemos que la construcción de esos consensos ayer los tiraron por la borda los diputados de Juntos por el Cambio, el PRO, los Radicales así que esto no va a ser suficiente pero sin embargo por supuesto que vamos a estar de acuerdo porque Unión por la Patria ha sido coherente en ese sentido, viene defendiendo los ingresos de los trabajadores mediante esta ley, mediante el apoyo porque si se construyó el consenso en cuanto a la Ley de Movilidad Jubilatoria pero sabemos y tenemos muestra de que todo esto no es prioridad pero sin embargo si es prioridad por ejemplo perdonarle y bajarle la alícuota de bienes personales a los más ricos de este país y eso no significa una carga fiscal para las cuentas del estado porque todos estamos de acuerdo en que hay que ordenar las cuantías fiscales pero no dejando que la variable de ajuste sean los trabajadores, los jubilados, la salud, la educación .

Así que celebro por otro lado que a pesar de todo esto que todavía sostengan la bandera de por lo menos representar a los sectores medios profesionales porque ayer dieron cuenta de que todas las demás banderas ya que el nacimiento o la creación de la Unión Cívica Radical tiene que ver con no defender los intereses de la oligarquía sino defender los intereses de los más desposeídos, de los más vulnerables de esta sociedad, así que adelante el voto positivo de este bloque. Gracias.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell

Sra. Conc. Torres Carbonell: Gracias Sr. Presidente, realmente la argumentación de la Concejal que me precedió fue muy amplia toco distintos puntos que me hacen pensar cuando y que gobierno no uso como variable de ajuste los jubilados, la educación y los niños, por ejemplo cuando algún gobierno que estuvieron años y años frente a las posibilidades de gobierno resolvieron el tema de los jubilados .Realmente estoy tan defraudada creo que no voy a ver que los jubilados puedan solucionar su situación porque realmente creo que poco interesamos y reflexionemos ¡He ! Ayer también diputados del PJ votaron a la ley a la que se hizo referencia, entonces ¿Qué pasa con quienes nos representan? Porque suceden las cosas que suceden, porque está al frente del gobierno nacional la persona que esta justamente llevando adelante estas decisiones políticas. Nada más.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente en primer lugar después de escuchar las palabras de la Concejal Daiub sería importante poner los pies sobre la tierra y ver un poco la realidad, ayer todos vimos lo que ocurrió en el Congreso y está bien que los legisladores del PRO si acompañaron el veto pero aclaremos que el bloque de radicales que si no me equivoco creo son 33 solo 5 estuvieron del lado de Milei que justamente son radicales de Petri y pertenecen justamente a la línea de Milei.

No necesito que la Concejal Daiub me diga como surgió la Unión Cívica Radical sino que justamente con la revolución del Parque tenemos en claro que nace la Unión Cívica Radical para revelarse contra todo un sector que oprimía a la otra parte.

Si vamos hacer esas chicanas políticas de que justamente ayer el radicalismo como ella dice acompaño este veto de Milei, recordemos también que el Kirchnerismo justamente fueron los legisladores que no acompañaron el régimen del registro de violadores si perdemos de vista algunas cosas también no dejemos pasar otras. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va. Tiene la palabra la Concejal Medina.

Sra. Conc. Medina: Gracias Sr. Presidente, nada recién me pareció curioso la pregunta de la Concejal Torres Carbonell cuando pregunta ¿Por qué tenemos a Milei como presidente? Ustedes mismos lo fiscalizaron, lo militaron sea tenemos un Milei como Presidente porque personas que tienen un profundo anti peronismo prefirieron votar a Milei diciendo todo lo que dijo en campaña con tal de no votar otra opción. Nada eso nada más.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Tenemos como Presidente a Milei gracias al gobierno corrupto de Cristina Fernández de Kirchner y si tuvimos que ayudar a fiscalizar en una elección es porque justamente los radicales somos transparentes, somos honestos y teníamos que elegir entre Milei que ya sabemos lo que es y Alberto Fernández y Cristina Kirchner para seguir como estábamos y hundiéndonos cada vez más. Nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Bueno tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente, bueno lamentablemente se desvirtuó por ahí parte del debate siendo que lo que estamos tratando es el intento de exención de ganancias para los trabajadores de la salud en particular para aquellos que deben cubrir guardias como lo establece la ley promocionada en esta resolución y que tiene que ver justamente como dijo la Concejal Daiub que era algo que estaba en funcionamiento pero este Gobierno Nacional vino a desbaratarlo. Tenía que ver justamente con una política pública tendiente a solucionarles la vida a los vecinos y vecinas, a los trabajadores y trabajadoras y a todo el corpus que forma la sociedad argentina en particular porque si no tenemos salud no podemos desarrollar ninguna de las otras actividades y por eso es que estamos tratando esta exención casi como un privilegio para este sector de trabajadores ¿no? Por sobre el resto ¿Por qué? Porque sin salud no podríamos tener tampoco trabajadores de ningún otro rubro porque no estarían siendo capaces de llevarlo adelante. ¿Por qué es necesario? Porque afecta justamente el sistema de salud, afecta directamente a cada una de las vivencias de las comunidades por sobre todo las comunidades como la nuestra que son comunidades chicas con las dificultades que tiene para conseguir médicos y por sobre todo para pagársele a los médicos y si amen de eso y con ganas de trabajar el mismo profesional no tiene la posibilidad porque el mismo estado le está diciendo che dale pero si vos laburas más yo te voy a retener cada vez mas de tus ingresos , de tus haberes que es con fuerza laboral, que es con trabajo , no es ganancia es trabajo , entonces se queda en la casa más bien ¿no? Y es lo que se trata de evitar a través de este acompañamiento , de este proyecto de ley que bueno , que evidentemente nos puso y nos enfrentó una vez más en lo que está aconteciéndonos , toda esta realidad que nos está pasando un poco por arriba porque estamos viendo tiros y troyanos que se ponen de acuerdo para la guerra pero después se ponen de acuerdo ni siquiera para la paz, sino para hacerle la guerra al otro y en definitiva los que estamos en el medio somos los argentinos y argentinas que estamos tratando de ver para que lado va a salir este país a pesar de que en el criterio de algunos Concejales y Concejales aquí que estamos presentes siempre tiene que haber uno o varios culpables previamente ¿no? Y yo lo que creo que lo que hay en demasía son damnificados y es la totalidad del pueblo argentino en este caso, no es algunos si y otros no.

Volviendo al tema que nos amerita este debate el proyecto de Daniel Gollan lo que trae , lo que trata de hacer es volver para atrás al momento previo a la sanción de esa Ley Ómnibus o fitito como sea que la haya llamado finalmente que tuvo aprobación en el Congreso Nacional hace poco y que eliminó ese artículo dentro de la Ley 27.718 porque la derogo directamente a esa ley y elimino también este artículo , lo que se está pretendiendo es que este artículo se incorpore nuevamente al cuerpo presentado oportunamente por el Departamento Ejecutivo Nacional y que después salió aprobado, aprobado obviamente con votos también de radicales, peronistas y de simposio también de partidos provinciales que están acompañando este gobierno no sabemos si a un abismo o si lo están acompañando porque creen fervientemente que a través de la miseria del pueblo de la pauperización de las posibilidades que vamos teniendo vamos a salir adelante .Algunos siguen creyendo que sí , algunos somos cada vez más pesimista pero bueno el tiempo es el tirano y es el que corre .

El proyecto este establece que su aprobación representaría un impacto marginal en el presupuesto porque estamos hablando solamente del personal de salud y tendrían un importante aporte para poder cubrir adecuadamente los servicios de guardia que es lo que están reclamando por ejemplo el Departamento Ejecutivo Municipal que es lo que estamos adoleciendo , profesionales médicos que quieran hacer esas guardias después vemos como juntamos la plata , otra cosa porque también hay que pagarlo y también es costoso pero al menos el profesional ya tenga un incentivo , che no me van a descontar para ganancias . La falta de personal en los servicios de emergencia de salud particularmente en las guardias médicas constituye un riesgo para toda la población, ¿qué fácil asumir esta diferenciada necesidad? Es lo que estaba diciendo recién respecto de este privilegio entre comillas que le deberíamos dar a los médicos y al personal de salud para que puedan cubrir esos cargos porque necesitamos de ellos para el resto poder desarrollar nuestras actividades ¿No? Y es que trabajadores y trabajadoras de la salud que realizan más de cuatro guardias mensuales en servicios de emergencia que excedan el mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias no tributen por ese excedente de guardias realizadas, esta norma permitirá corregir un problema que impide a quienes dirigen o administran sistemas de salud, cubrir las licencias y mantener completos los planteles de guardias.

Esta bueno que podamos acompañar entre todos este proyecto de ley, está bueno que sigamos debatiendo y discutiendo ¿Que pensamientos tenemos respecto del Estado? Entiendo que hay una parte de un componente ideológico muy profundo en cada uno de nosotros, lo que tenemos que entender por sobre todo es que la realidad nos está pasando por arriba. Gracias.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga : Gracias Sr. Presidente y simplemente y por ahí para resumir un poco el debate coincido con el Concejal Caro de que se desvirtuó un poco el tratamiento de este expediente pero muchas veces me parece importante poder contestar algunas chicanas de la oposición sin ningún qué hacen sin ningún tipo de fundamento , lo que claro esta y que quiero dejar asentado es que

este bloque y esta gestión que lleva adelante Esteban Santoro y lo que nos motiva a presentar este proyecto es justamente que para nosotros la salud pública es prioridad, es nuestro pilar fundamental por eso a partir del 2015 podemos decir que tenemos un Hospital Municipal que no solo los madariaguenses quieren atenderse sino que nos pasa cotidianamente que tanto vecinos de Pinamar, de La Costa, de Villa Gesell se quieren venir atenderse en nuestro hospital y eso no es algo extraño y sino porque justamente en Madariaga tenemos un hospital de excelencia y unos profesionales altamente capacitados donde pueden trabajar tranquilos con todos los insumos y voy a tratar de no volver antes del 2015 para contarles cómo estaba la salud pública en Madariaga porque creo que ya todos lo saben. Nada más Sr. Presidente gracias.

Sr. Pte.: Bueno vamos terminando con el debate, si ningún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro. ¿Es sobre el expediente Concejal?

Sr. Conc. Caro: Es sobre el expediente Señor.

Justamente teníamos los problemas suficientes en 2015 para llevar adelante el sistema de salud pero a pesar de eso el hospital público municipal estaba en grado 4, estaba bien considerado, teníamos el convenio con PAMI que nos permitía funcionar también con el Asilo, con el Hogar de Ancianos y también quedo justamente toda la ampliación de la sala de internación, las mejoras que fueron pudiendo recibir en aquel momento e ir inaugurando y desde ese lado a veces sería bueno volver a otras épocas para que la cosa siga funcionando o vuelva a funcionar como en otras épocas que también, hay cosas buenas reconozcamos lo bueno que es lo que se dio continuidad, lo malo seguramente se haya cambiado espero que se haya mejorado, lo que si uno tiene que reconocer que el sistema de salud cualquiera de las gestiones que ha pasado vamos aportar a la mejora del mismo un aporte más es tratar de acompañar entre todos la resolución para avalar este proyecto del Diputado Gollan. Gracias Sr. Presidente

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 723, obrante a fojas 15639/15640 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto n° 7 del Orden del día.

Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que el punto 7 y 8 se traten de manera conjunta porque son decretos de archivo, se obvie la lectura de ambos expedientes y se voten de manera separada.

Sr. Pte.: Hay una moción para tratar el punto 7 y 8 de manera conjunta, que se obvie la lectura de ambos proyectos y se voten de manera separada.

Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tienen la palabra las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro : Gracias Sr. Presidente, bueno son dos decretos de archivo lo que estamos tratando, son expedientes que han vencido su plazo de tratamiento legislativo según reza el Reglamento Interno de nuestro Honorable Cuerpo, simplemente hacer la siguiente acotación en respecto del Parque de Calistenia si bien hoy estamos mandándolo a archivo tengamos en cuenta que recibimos a la persona que había propuesto esta iniciativa, se hizo también una video llamada oportunamente con una gente que representaba justamente esta disciplina.

Es algo muy básico lo que se pide, es algo que desde el Departamento Ejecutivo se podría hacer en cualquiera de los espacios públicos tan hermosos que tenemos en nuestra comunidad, solamente se pide un predio de cuatro por ocho y unas instalaciones de caños tubulares que como se hablaba ahí no son costosas y ojala más allá de que el no tratamiento de esta comunicación o de este interés que tuvo este vecino pueda ser el día de mañana tenido en cuenta por parte del Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria de Deportes como era lo que se habló en ese momento que se iba a trasladar a la Secretaria de Deportes para que tuvieran conocimiento y respecto del mural de Damián Sepúlveda Sr. Presidente simplemente decir que quiero dejar constancia de que este es un debate que viene hace tiempo respecto del mural de Damián Sepúlveda no es que surgió porque un grupo de chicos nos haya traído justamente un proyecto sino que lo tenemos hace mucho tiempo desde que el mural fue sacado de la esquina de Dr. Carlos Madariaga y Sarmiento, es un reclamo que en determinado momento se nos pidió que estuviera en la Plaza San Martín, no hubo consenso la familia en su momento también lo pidió, lo había pedido la familia, se le ofrecieron otros lugares no se aceptó y lo cierto es que si bien el tema Damián Sepúlveda ha tenido avance estamos totalmente disconforme con lo dictaminado por la justicia, ojala que haya otras instancias más para que se llegue a la justicia que corresponde porque es un papelón pero por sobre todo que podamos definirnos como cuerpo legislativo para tener estos mojones de memoria porque si no, sino actuamos de alguna forma a través de la memoria es la única barrera que tenemos para compensar a la historia respecto del olvido Sr. Presidente, entonces más tarde o más temprano el hecho de la violencia institucional acaecido hace muy poquito tiempo en una comisaria de nuestro distrito, en mi caso lo digo con una profunda tristeza porque era funcionario público en ese momento, el Secretario de Seguridad en ese momento era Carlos Balcarce ex Intendente Radical, un gran profesional, un gran secretario, una persona muy instruida pero a pesar de eso ocurrió y nosotros lo que tenemos que tratar de evitar que no vuelva a ocurrir en nuestra comunidad y dejar esos mojones que nos permita tener la memoria clara para el día de mañana Sr. Presidente.

A pesar de esto adelanto el voto para que vayan a archivo pero tengamos en cuenta que este debate no es de ahora, quiero dejar la constancia una vez más en este recinto de que es un debate que tenemos que seguir dando respecto de la violencia institucional que ha ocurrido en nuestra propia comunidad y de qué forma podemos dejar los mojones para que esa memoria no se pierda. Gracias Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Pasamos a votar entonces el punto n° 7. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionado el Decreto 2036, obrante a fojas 15641 del Libro Anexo.

Pasamos al punto n° 8. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionado el Decreto 2037, obrante a fojas 15642 del Libro Anexo.

Habiendo culminado con la sesión del día de la fecha quiero recordarles que mañana se hace el evento parlamento juvenil acá en el recinto del Concejo Deliberante a partir de las 9.00 de la mañana, así que seguramente van a estar todo el Concejo ocupado por

distintos alumnos de distintas escuelas así que los invito si quieren al momento que se inaugura este parlamento y después bueno dejaremos trabajar a los chicos que vienen al Concejo Deliberante. Invito al Concejal Caro a arriar la bandera.